

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana M. Favela Herrera.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Mtra. María Guadalupe Chávez Meza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Téc. María de los Ángeles Martínez Loaeza, del Partido Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Mtra. Janis Aguirre Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).
C. Gerardo López Chimil, de MORENA.
Lic. Raúl Pérez Carrillo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 21 de febrero de 2018.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero y febrero de 2018.
5. Asuntos Generales.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de

la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración el orden del día. Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SO: 26/03/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de acta referido y, en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 21 de febrero de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SO: 26/03/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de esta Comisión, celebrada el día 21 de febrero de 2018.
----------------	--

SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
-------------------------	--

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que dos compromisos se presentaban en proceso de cumplimiento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el informe referido y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, ENERO Y FEBRERO DE 2018

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que en este informe se efectuaron precisiones en las cifras de solicitudes para votar desde el extranjero, contenidas en el informe del mes de enero de 2018.

Por otra parte comentó que en el informe de actividades del mes de febrero de 2018 se da cuenta de las tareas realizadas por las áreas del INE involucradas en este proyecto, desde el avance de la conformación de la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero (LNERE), el seguimiento a las actividades de difusión y promoción del voto, la vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL) y órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE), el diseño de los materiales y preparación del Local Único, así como la capacitación para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC).

Asimismo, se distribuyó una actualización de las cifras de credencialización y solicitudes para votar desde el extranjero con corte al 19 de marzo de 2018.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, por los meses de enero y febrero de 2018, así como el corte al 19 de marzo de 2018.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, *representante del PAN.*- Comentó que si bien se estaba repartiendo la actualización de las cifras al 19 de marzo, su análisis fue con el corte al 28 de febrero de la presente anualidad.

Puntualizó que por lo que hace a las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE), que son las manifestación

de intención de voto realizadas con Credencial para Votar emitida en territorio nacional, se les informó que al 28 de febrero de 2018 son un total de 23,171 solicitudes recibidas, pero que lo preocupante es que solamente 580 han sido dictaminadas como procedentes y el resto aún se encuentra en análisis o en notificación con los ciudadanos.

Destacó que la cifra exacta de solicitudes procedentes es la primera ocasión que se rinde ante esta Comisión, ya que en anteriores sesiones se informaba el número de trámites donde adjuntaban algún tipo de documentación completa. Al respecto, manifestó su sorpresa respecto de solamente 580 solicitudes han sido procedentes, de las SIILNERE.

Con respecto a las Solicitudes Individuales para Votar desde el Extranjero (SIVE) que son las solicitudes de manifestación de intención de voto realizadas con la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), de los que solicitaron su trámite para obtener esa credencial hasta el 31 de agosto del 2017, indicó que al 28 de febrero de 2018 se han recibido 13,293 solicitudes, de las cuales solamente han sido procedentes 9,558.

Por último, las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de las Ciudadanas y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SIIASPE), que son las que se realizan con la CPVE y se realizan en el periodo del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, esta solicitud emitida ante la autoridad consular, precisó que se han recibido un total de 40,838 solicitudes, de las cuales las mismas han sido procedentes.

Señaló que al 28 de febrero de 2018 se han recibido 77,302 solicitudes, de las cuales procedentes solamente son 50,976, que corresponde al número de ciudadanos que podrán emitir su voto.

Derivado de ello y del número bajo de solicitudes que se han recibido, su representación partidista solicitó se den las facilidades necesarias a los ciudadanos, y se hagan las modificaciones al acuerdo INE/CG195/2017, y dar todas las facilidades para que estos connacionales puedan emitir su voto el 1º de julio de 2018.

C. Eulalia María Bermúdez Gómez, representante del PRD.- Comentó que su representación partidista realizó un estudio sobre la diferencia entre SIVE y SIILNERE y que dicho estudio arrojó que solamente hay 13,293 SIVE y 23,171 SIILNERE, lo que quiere decir es que en todos los países hay más SIILNERE que SIVE, a excepción de México.

Mencionó que en México hay más SIVE que SIILNERE, y esto llama la atención porque en teoría son credenciales emitidas fuera de la República Mexicana, y sin embargo hay 242 que están solicitadas en México, aunque sean emitidas en el extranjero. Y de ese conjunto, solamente hay 98 SIILNERE.

Puntualizó que cualquier persona podría en un momento dado entender que si cuenta con una Credencial para Votar emitida en territorio nacional y decide irse a vivir o estudiar al extranjero, la tramita desde ahora porque va a estar fuera del país, pero que lo que no entiende es cómo hay 242 CPVE emitidas en México.

Mencionó que la fila de SIVE es menor a la de SIILNERE, por lo que llama su atención debido a cómo se está permitiendo que con la CPVE soliciten su voto desde la República Mexicana.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Externó su preocupación de que el informe tiene una terminología demasiado amplia, refiriéndose en particular al último cuadro de la página 4, que es en donde aparece el número de los ciudadanos que ya podrían votar. Sugirió que se ponga tal cual.

Asimismo solicitó que se dé difusión a ese resumen ejecutivo ya que el tema de las SIILNERE resulta confuso y no conviene exponerlo de forma rebuscada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó su coincidencia con el Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, pues entre más claro sea el informe menos dudas habrá respecto del tema que más interesa, que es finalmente cuántos ciudadanos pueden votar desde el extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respecto del comentario de la representante del PRD, aclaró que hay casos que sí se pueden registrar para credenciales emitidas en el extranjero desde territorio nacional.

Mencionó que el Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), abundaría al respecto.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la DERFE.- Refirió que dichos informes se han presentado en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y de Vigilancia (CNV) y se profundizará en ellos.

Señaló que la referencia a México se refiere por la dirección IP que se identifica en la solicitud, más que por la dirección donde va a votar el ciudadano. Afirmó que se hará la adecuación correspondiente para que se refleje la dirección del país donde va a votar el ciudadano. Aunque se refiera en algún momento las direcciones IP, en realidad son trámites para votar desde el extranjero, pero siendo SIILNERE son credenciales emitidas en territorio nacional de ciudadanos que van a estar temporalmente radicando en el extranjero para la elección.

C. Eulalia María Bermúdez Gómez, representante del PRD.- Manifestó su acuerdo con la explicación sobre las SIILNERE, pero insistió en que las SIVE son más del doble y son las que vienen en territorio nacional, tramitadas desde el extranjero y que están solicitando desde una IP de territorio mexicano y que precisamente esa es la preocupación de su representación partidista, que es la única cifra que es mayor, las SIVE que las SIILNERE.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos de la DERFE.- Comentó que lo revisaría de manera particular pero que se refiere a la IP desde donde fue enviada o registrada la solicitud.

Indicó que parte de la revisión que hará, será para determinar la validez de esas solicitudes y que el ciudadano esté realmente radicando en el extranjero, asimismo que los lineamientos establecen esa facultad de verificar y hacer las investigaciones que se requieren para confirmar que el ciudadano está radicando en el extranjero y que hace su solicitud para votar desde el extranjero.

Expresó respecto de las SIVE, que da más tranquilidad el ciudadano que está en el extranjero, porque su trámite de credencialización allá lo hizo, a diferencia de la SIILNERE que tiene una credencial asociada a territorio nacional y que su registro estaría causando

baja de territorio nacional, para incorporarse a la LNERE y que implica dejar sin votar, posiblemente, a un ciudadano de territorio nacional por hacer esta solicitud.

Indicó que las SIVE dan más confianza de que es una solicitud válida, porque es una credencial que se emitió en el extranjero. Pero que de todos modos están haciendo esa verificación y estarán informando en su momento.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó que se informará a la representante del PRD el origen de estas cifras y se aclare su duda. En cuanto a lo comentado por la representación del PAN, señaló que se sigue revisando para ver qué más se puede hacer.

C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.- Solicitó que se revisaran los términos en los que se presenta el informe, ya que en algunos documentos se habla de confirmación y en otros de activación, indistintamente, no obstante de que se trata de cosas diferentes, también se habla de estar inscritos ya en la LNERE y en otros que son solamente credenciales que están activadas y que no necesariamente están confirmadas.

Mencionó que en dos ocasiones se ha presentado información de credenciales que estando confirmadas, no tienen solicitud y se consideran como solicitadas, de solicitud de intención de voto en el extranjero.

Puntualizó que en unos documentos se maneja SIIASPE y en otros documentos credenciales que están confirmadas; pero que en el desglose algunas no están con solicitud y viene una tremenda confusión sobre a lo que se refieren. Por lo anterior, indicó que vale la pena que se uniforme toda la presentación de los datos, ya que considera que crean confusión.

Destacó que en esta ocasión la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) no proporcionó información, sino que simplemente hicieron un informe del flujo de registros; pero la ocasión anterior los datos que arrojaba permitía cotejar con los que les proporcionaban las otras direcciones y de ahí se percataban que había diferencias.

Argumentó que si hubiera tiempo podría pormenorizar de dónde vienen toda una serie de confusiones y, que le parece que cuando se adopta un criterio distinto al que es de uso común se debe informar.

Además, resaltó que en las solicitudes que se tienen reportadas y que esa representación manifestó que había diferencia, la explicación fue que el dato que se da al mes que se menciona, no es del dato de ese mes, de las solicitudes hechas, sino que el dato que se da es de las solicitudes de Credencial para Votar de ese mes y no la solicitud de voto que, cualquiera comprendería, es la que se está reportando.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Aclaró que los ciudadanos que votarán con credencial en territorio nacional corresponden a la SII LNERE; las personas que han tramitado su CPVE desde que arrancó el proceso de credencialización (8 de febrero de 2016) y antes del 1º de septiembre de 2017, corresponden a la SIVE, y los que han tramitado su credencial a partir del 1º de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 corresponden a SIIASPE.

Agregó que se ha buscado una forma de referirse a ellos, en un caso se requiere una confirmación de que recibió la credencial, en otros casos requiere una dictaminación por parte del área jurídica.

Indicó que, como responsable del tema, se ofrece para hacer una revisión muy puntual de estos documentos para tratar de ir quitando esos términos, que aunque así los hayan denominado, no están ayudando a un mejor entendimiento.

Respecto a la información que provee la UNICOM, en virtud de que es la misma fuente de información, que es el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), se determinó no repetir esa información, a fin de cuidar que no haya confusiones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó que para el engrose de dicho informe, antes de remitirlo al Consejo General, se hiciera de una manera mucho más clara y práctica.

C. Gerardo López Chimil, *representante de MORENA.*- Solicitó que en los desgloses que se dan por ejemplo de las IP de donde han salido las solicitudes, se les informe también si esas solicitudes tienen domicilios que correspondan al extranjero, y expuso como ejemplo, una IP desde la cual se hicieron más de 300 solicitudes de voto en el extranjero y, en la relatoría se dice que han confirmado que corresponden esos votos, esas solicitudes a votaciones que pueden estar en diferentes estados y que no ven ningún problema; pero no dice si realmente los domicilios están en el extranjero o no.

Concordó con el comentario de la representante del PRD, respecto a que es una IP que está en Puebla, que tiene solicitud de SIILNERE y que son más de 100 y que tampoco se dice si el domicilio está en la ciudad de Puebla o en el extranjero; al respecto, solicitó que se anexe la información para que no quede la duda de que pudieran estar desde un IP del país haciendo tantas solicitudes de voto en el extranjero.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Poder Legislativo del PT.*- Indicó que la autoridad debe proporcionar un número cierto de los ciudadanos que en ese momento pueden votar. Agradeció el informe presentado, ya que les permite tener otra panorámica del conjunto.

Señaló que cuando se presentó el tema de la credencialización desde el extranjero hubo un debate, porque no sucede como en territorio nacional, que se saca la Credencial para Votar y en automático se coloca en la sección electoral el domicilio del ciudadano y éste puede votar, en cuanto recoge su credencial.

Agregó que en el extranjero ese no es el caso, porque se recoge la CPVE y el ciudadano todavía tiene que hacer otro trámite, confirmar y aparte decir que quiere recibir su Paquete Electoral Postal (PEP) para ejercer ese derecho a votar.

Puntualizó que necesita tener más claridad y que hay que cuidar y blindar este proyecto, ya que ha habido sucesos que han dado una mala experiencia y no quieren repetirla.

Indicó que los ciudadanos mexicanos que ejercen su derecho a votar desde el extranjero los exige de hacerlo en territorio nacional, y ese es un primer problema, por lo que necesita contar con información que le permita realizar el análisis y, la justificación del por qué suceden las cosas.

Comentó que se ha pedido que se otorgue las IP de donde se están haciendo los trámites, y si es una sola IP para muchos trámites, habría preocupación si la autoridad no tiene la justificación de la instalación de un módulo o asesoría a los ciudadanos para hacer este trámite.

Agregó que si no lo está haciendo la autoridad y lo está haciendo un tercero, habrá que estudiar qué es lo que está haciendo, porque no se permite el empadronamiento masivo y pudiera viciar este proyecto que es noble y debe ayudar a fortalecer el sistema democrático mexicano.

Por último, solicitó que se tengan los elementos para dar un debate sobre ese tema y acompañarlo de una propuesta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), porque se entiende que si se solicita la CPVE, se debería estar igual en capacidad de votar, quizás a lo mejor decirle a la autoridad que se cambió de domicilio y se le envíe su paquete postal, pero nada más porque eso debe de venir del legislador, no de la autoridad administrativa.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Comentó que el tema de los domicilios le resulta muy complejo y delicado. Agregó que se debe tener bajo un cuidado extremo, pero que tomando la palabra al representante del Poder Legislativo del PT, habría que revisar la LGIPE a partir del 1º de septiembre de 2018, primando la modalidad del voto electrónico desde el extranjero.

Comentó que para los Procesos Electorales 2017-2018 no se pudo hacer esa modalidad de votación electrónica, justamente porque encarecía sensiblemente el procedimiento y que, desde otra perspectiva, está mal hecho porque la LGIPE exige al INE desarrollar el sistema y luego que lo dictaminen empresas internacionales, lo cual no tiene ningún sentido, ya que es suficiente con desarrollar el sistema y auditarlo.

Agregó que no es un procedimiento que esté diseñado para un empadronamiento masivo, ni tampoco el procedimiento que está en México para efectos de que la gente vaya y se dé de alta al Padrón Electoral, sino que tiene una lógica diferente y por eso se hace a través de los consulados.

Mencionó que el problema puede estar en otro ámbito, porque se aspiraba a que la ciudadanía en el extranjero se volcara a pedir la CPVE.

En cuanto a este informe, dio lectura a las cifras de 576,342 trámites en consulados, 572,148 trámites ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), 4 mil menos. Y en cuanto a trámites procesados: 571,849, que representan casi mil menos.

Respecto a los registros en lote de producción, refirió que son 540,741, mientras que se reportan 533,148 CPVE producidas y 531,119 credenciales entregadas a la empresa de mensajería. Finalmente, mencionó que hay 553,950 CPVE entregadas al ciudadano, de lo cual supone que en el sistema de envío algo pasó o no las han recibido.

Por ultimo reiteró que se tome la palabra de considerar la modificación de la LGIPE a partir del 1º de septiembre de 2018.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del PAN.- Solicitó que se informe a la CNV de manera periódica el número de solicitudes ya dictaminadas como procedentes, ya que se les informa el total de solicitudes recibidas, pero no las procedentes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Acerca del comentario del representante del Poder Legislativo del PT, mencionó que cuando hay un mismo registro desde una sola IP o varios registros de una sola IP, hay que hacer una investigación. Agregó que de los trámites, principalmente de SIILNERE realizadas en México, la idea sería revisar si el ciudadano está adjuntado el domicilio en el extranjero y si son SIVE con mayor razón se hiciera la aclaración de por qué con una CPVE se está haciendo el trámite en México. Por último y con respecto del que se diga que está aparejada la documentación con el domicilio, agregó que no necesariamente se necesita conocer el domicilio, no es la idea, pero que se diga que es un domicilio en el extranjero y que se aclare esta situación. Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario someter a votación dicho informe.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales, la aprobación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero y febrero de 2018, así como el corte al 19 de marzo de 2018, para su presentación en el Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SO: 26/03/2018 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, enero y febrero de 2018, así como corte al 19 de marzo de 2018, para su presentación en el Consejo General.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Consultó a los integrantes de la Comisión si deseaba plantear un punto en Asuntos Generales y, en virtud de no presentarse ninguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto en el orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las siguientes solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	05/2018 Revisar los términos del Informe de avances del VMRE para hacer una versión más entendible y de fácil lectura.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.
2	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	06/2018 Informar sobre el análisis de solicitudes de registro con IP repetidas, así como los casos de SIVE y SIILNERE con registro en México, para conocer el país de residencia de los solicitantes.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVMRE.
3	P4	Solicitudes de voto desde el extranjero.	07/2018 Presentar periódicamente en la CNV la estadística de solicitudes para votar desde el extranjero dictaminadas como precedentes.	Representante del PAN.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO